Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:50:08 AM horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16514374**
Apellidos y Nombres: **CASTAÑO JOSE JONHNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283103088

PIB
10:46:34

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JONHNY CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16514374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2025 10:49:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16514374** y Nombre: **JOSE JONHNY CASTAÑO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125459234** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de octubre de 2025, a las 10:45:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16514374
Código de Verificación	16514374251024104515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

FUNDACION ESPECIALISTAS EN TEJIDO SOCIAL
NIT: 900407150-1
Email: fundacionespecialistastejidoso@gmail.com
Contacto: 3022150430
Dirección: Cali – Cra 7 # 11-21 edificio Carsayu oficina 601
Buenaventura: Diagonal 3ª # 3-36 Centro – Edificio Bergonzoly.

Cali, Septiembre 03 de 2022

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

*Yo **ARIS YECID RIASCOS ALOMIA** como representante legal de la **FUNDACION ESPECIALISTA EN TEJIDO SOCIAL**, NIT. 900407150-1*

CERTIFICO

Que el señor JOSE JONHNY CASTAÑO, propietario del establecimiento de comercio ZL ZONA LIBRE DEL PACIFICO, NIT. 16514374-4, suscribió y ejecuto a satisfacción el siguiente contrato para la FUNDACION ESPECIALISTA EN TEJIDO SOCIAL:

CONTRATISTA	JOSE JONHNY CASTAÑO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO KIT DE ASEO Y DOTACION DE CAMA, ENTRE OTROS, PARA PROGRAMAS SOCIALES DE PERSONAS VULNERABLES DE LA FUNDACION ESPECIALISTA EN TEJIDO SOCIAL.
Nro. CONTRATO	Ft-012-2022
FECHA INICIO	21/03/2022
FECHA TERMINACION	14/06/2022
VALOR TOTAL FACTURADO Y/O CONTRATADO	$93.125.420,00
CUMPLIMIENTO SERVICIO	Se recibieron los suministros a satisfacción

Para constancia se firma en Cali, por solicitud del contratista, a los 03 días del mes de septiembre de 2022.

Se despide de ustedes.

Yecid Riascos

Aris Yecid Riascos Alomía
CC. 1111785607 de Buenaventura
Representante Legal Fundación Especialistas en Tejido Social
NIT: 900407150-1

"Trabajamos con el corazón por un futuro mejor "

Email: fundacionespecialistastejidoso@gmail.com
Contacto: 3022150430
Dirección: Cali – Cra 7 # 11-21 edificio Carsayu oficina 601
Buenaventura: Diagonal 3ª # 3-36 Centro – Edificio Bergonzoly

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ETNOEDUCACIÓ

CERTIFICA

Que, el señor JOSE JONHNY CASTAÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 16514374, expedida en Buenaventura, suscribió contrato con la Alcaldía Distrital – Secretaría de Etnoeducación de Buenaventura, el cual se encuentra en estado Terminado:

CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
DISTRITO DE BUENAVENTURA **(VALLE DEL CAUCA)** **NIT : 890.399.045-3**	**JOSE JONHNY CASTAÑO** **NIT.: 16.514.374-4 de Buenaventura** **JOSE JONHNY CASTAÑO** **NIT.: 16.514.374-4 de Buenaventura**
OBJETO:	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988, QUE OBLIGA A LA ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE LABOR CADA CUATRO MESES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LA SECRETARIA DE ETNOEDUCACION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA QUE DEVENGUEN HASTA 2 SMLMV, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2024
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($508.326.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES Contados a partir del perfeccionamiento, y aprobación de las garantías por el Distrito.
FECHA SUSCRIPCION	12 de junio de 2024

Para constancia se firma en el Distrito de Buenaventura a los 31 días del mes de marzo de 2025.

JOAQUIN OROBIO BASTIDAS
SECRETARIO DE ETNOEDUCACIÓN
DISTRTIO DE BUENAVENTURA

Proyectó: Jorge Luis Bedoya Palomeque – P.U. SED